



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
JUNTA ADMINISTRATIVA



CERTIFICACIÓN NÚMERO 24-25-067

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en reunión ordinaria celebrada el jueves, 24 de octubre de 2024, este organismo **APROBÓ** la siguiente **MOCIÓN**:

"El Cuestionario de Opinión Estudiantil (COE) es una herramienta fundamental para mejorar la calidad de la enseñanza y la experiencia educativa en la institución. La participación de los estudiantes en el COE es esencial para obtener información valiosa y representativa de las opiniones del estudiantado. En los últimos años se ha registrado una baja participación estudiantil, lo cual afecta su efectividad para mejorar los procesos académicos. Los estudiantes, en algunos casos, no están plenamente informados sobre la importancia de su participación en este proceso. La baja participación de estudiantes en el COE causa también grandes dificultades en el proceso de supervisión, evaluación formativa, evaluación de ascensos y permanencia docente.

Para atender esta situación, la Junta Administrativa está estudiando alternativas para mejorar la tasa de participación. En el corto plazo se sugiere que se promueva desde todos los ámbitos que los estudiantes completen el COE. Por ejemplo, los directores de departamento podrían preparar un calendario donde otro profesor o personal administrativo visite el salón y se asegure que los estudiantes accedan al cuestionario electrónico y dediquen unos minutos durante el periodo de clase para completarlo."

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Carmen A. Negrón Moure
Carmen A. Negrón Moure
Secretaria

